**PROPUESTA DE CONVENIO**

PROPUESTA DE CONVENIO PARA REGULAR LAS CONSECUENCIAS INHERENTES A LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 267 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, OFRECIDO POR **(NOMBRE DEL CÓNYUGE O CÓNYUGES QUE OFRECEN EL CONVENIO)**, PROMOVIENDO ANTE EL C. JUEZ **(DE LO FAMILIAR O DE PROCESO ORAL FAMILIAR)** EN TURNO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SE SUJETA A LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Declaran los divorciantes ser mayores de edad, reconociéndose su personalidad y tener la capacidad legal necesaria e interés jurídico en el presente convenio.

**SEGUNDA.-** Manifiestan las partes **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que dentro del matrimonio procrearon dos hijas de nombres **(nombres de los hijos menores del matrimonio)**, quienes a la fecha cuentan con **(edad de los hijos menores del matrimonio)** años de edad, respectivamente.

**TERCERA. (Nombre del cónyuge que tendrá la guarda y custodia de los menores)** será la persona designada que tendrá la guarda y custodia de los hijos menores de nombres **(nombres de los hijos menores del matrimonio),** en términos del artículo 267, fracción I, del Código Civil para el Distrito Federal.

**(En caso de que se haya acordado la guarda y custodia compartida, deberá establecerse en este apartado).**

**CUARTA.-** A efecto de atender lo dispuesto en la fracción II del artículo 267 del Código Civil, las partes acuerdan que las visitas y convivencia que realizará **(nombre del cónyuge que NO tendrá la guarda y custodia de los menores)** a sus menores hijas, será de la siguiente manera:

**(En el siguiente apartado deberás señalar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la convivencia. Trata de ser lo más específico posible. Lo siguiente es un ejemplo de horarios de convivencia)**

1. En temporada escolar:

1. 1. De lunes a jueves, la convivenciatendrá lugar de las 17:00 diecisiete horas a las 18:00 horas.

1. 2. Cada dos semanas, del viernes a las 18:00 dieciocho horas al domingo a las 18:00 dieciocho horas.

2. En temporada vacacional: Cada periodo vacacional (semana santa, verano y fin de año) se dividirá en semanas, quedando las menores de forma alternada cada semana con cada uno de los padres.

3. Lo dispuesto en los dos puntos anteriores no será impedimento para que en caso de que alguno de los signantes tenga que atender alguna actividad, solicite al otro que le auxilie en el cuidado de sus menores hijas.

4. Lugar de la convivencia: El lugar de convivencia deberá ser comunicado verbalmente por **(nombre del cónyuge que NO tendrá la guarda y custodia de los menores) a (nombre del cónyuge que tendrá la guarda y custodia de los menores).**

5. Lugar en donde deben ser recogidos y entregados los menores de edad: El domicilio ubicado en **(domicilio de los menores de edad).**

6. En ningún caso, las visitas podrán afectar los horarios de escuela, tareas y descanso de los menores de edad.

**QUINTA.-** En lorelacionadocon la fracción III del artículo 267 del Código Civil del Distrito Federal, los signantes acuerdan que **(nombre del cónyuge obligado alimentista)** entregará a sus menores hijas **(nombre de los hijos menores del matrimonio y/o cónyuge con derecho a alimentos)**, por conducto de **(nombre del cónyuge que recibirá la pensión)**, la cantidad de **(monto con número y letra, de la pensión alimenticia, incluyendo su periodicidad)**.

Dicha cantidad será depositada por **(nombre del cónyuge obligado alimentista)** en **(fecha en que deberá hacer el pago, por ejemplo, los primeros cinco días de cada mes o quincena)**.

Dicha cantidad será pagada **(describir si de forma directa, consignación en juzgado, transferencia, depósito; en los últimos dos casos, deberán especificarse los datos bancarios).**

La cantidad por pensión alimenticia será incrementada conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, en el mes de enero de cada año, con los datos útiles al mes de diciembre del año anterior.

Los divorciantes renuncian en este acto a cualquier derecho recíproco que pudiere corresponderles por concepto de pensión alimenticia, tomando en consideración que los signantes trabajaron cada uno por su parte, por lo que no existen derechos de alimentos que reconocer entre ellos.

Como garantía de los derechos alimenticios señalados en esta cláusula, **(nombre del cónyuge obligado alimentista)** señala **(especificar la forma de garantizar los alimentos, por ejemplo, mediante cantidad consignada en juzgado, hipoteca, fianza)**.

**SEXTA.-** En cuanto al cónyuge al que le corresponderá el uso del domicilio conyugal y del menaje de casa, conforme a la dispuesto en la fracción IV del numeral 267 del Código Civil para el Distrito Federal, ambos divorciantes refieren que **(nombre del cónyuge que usará el domicilio)** hará uso del domicilio conyugal hasta en tanto se decrete el divorcio y una vez decretado este.

**(Para el caso de que no subsista el domicilio conyugal o este se extinga al decretarse el divorcio, debe especificarse en este apartado).**

**SÉPTIMA.-** Manifiestan ambas partes que contrajeron matrimonio bajo el régimen de **SEPARACIÓN DE BIENES,** por lo que aunado a que no se creó un patrimonio, no existen bienes por administrar, compensar o dividir, no es aplicable la fracción V del numeral 267 del Código Civil para el Distrito Federal, renunciando las partes a cualquier tipo de compensación a que haga mención el presente Código.

**(En caso de sociedad conyugal sin bienes, señalar que no se generó un patrimonio, motivo por el cual no existen bienes muebles o inmuebles que liquidar o compensar).**

**(En caso de sociedad conyugal con bienes, relacionar los bienes que lo constituyen, describir los documentos que lo prueben y proponer las condiciones para la administración y liquidación de la sociedad).**

**OCTAVA.-** Manifiestan ambas partes que contrajeron matrimonio bajo el régimen de **SEPARACIÓN DE BIENES,** por lo que en cuanto a lo dispuesto por la fracción VI del numeral 267 del Código Civil para el Distrito Federal, **(establecer el monto de la compensación matrimonial o la renuncia de las partes a la compensación)**.

**(Si el matrimonio se celebró por sociedad conyugal, establecer ello en este apartado e indicar que no es aplicable la fracción VI del numeral 267 del Código Civil para el Distrito Federal).**

**NOVENA.** Ambas partes se obligan a convivir con respeto y cordialidad evitando cualquier actitud violenta.

**DÉCIMA.** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes se sujetan expresamente a la jurisdicción de este H. Juzgado.

**DÉCIMA PRIMERA.** Las partes manifiestan que el presente convenio no contiene cláusula contraria a la moral, al derecho o a las buenas costumbres, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratase de sentencia definitiva debidamente ejecutoriada en los términos de ley.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

**CIUDAD DE MÉXICO, (FECHA DEL CONVENIO)**

**NOMBRE DE UN ESPOSO(A) NOMBRE DE UN ESPOSO(A)**